

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

03 JUN 2021

Bogotá, D.C., _____ del año Dos Mil veintiuno. (2021)

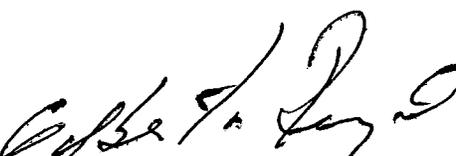
1 – Reconocer a la Dra. DANIELA PAOLA RODRIGUEZ PARDO, abogada en ejercicio, como apoderada judicial de la demandada C.I. GRODCO S EN C.A. INGENIEROS CIVILES, hoy S.A.S., en los términos y para los efectos legales del poder conferido por la representante Legal Administradora Rodríguez Guzmán Cía. Ltda.

2 – La sociedad demandada C.I. GRODCO S EN C.A. INGENIEROS CIVILES, hoy S.A.S., queda notificada del auto admisorio de la demanda, en la forma prevista por el artículo 301 inciso segundo del C.G.P.

3 – Por secretaría suminístresele a la apoderada la información necesaria, y envíesele a través de medio virtual copia del traslado de la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 34 04 JUN 2021 hoy
El Secretario,


JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

RAD: 2019 - 00319
REF: Verbal de restitución

Demandante: Bancolombia S.A
Demandados: C. I Grodco Ingenieros Civiles S.A.S
ASUNTO: Autorización para revisar el expediente de la referencia.

Respetado/a señor(a) Juez:

OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMÁN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.575.423 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de ADMINISTRADORA RODRÍGUEZ GUZMÁN CIA LTDA identificada con Nit. 800246593-4 quien obra como representante legal de C I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S EN REORGANIZACIÓN; identificada a su vez con Nit. 860506688-1, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DANIELA PAOLA RODRÍGUEZ PARDO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.278.197 de Bogotá, para que en mi nombre y representación revise y retire copias del expediente.

Atentamente,



OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMAN
C.C. 41.575.423
Representante legal de ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA., sociedad que representa legalmente a CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.

FIRMA TOMADA
FUERA DEL DESPACHO

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ALBERTO GUZMAN REINOSO
NOTARIO 44 DE BOGOTÁ ENCARGADO
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN
PERSONAL



Compareció:
RODRIGUEZ GÚZMAN OLGA LUCIA
Identificado con C.C. 41575423

Verifique en
www.notariaenlinea.com
23ZK56AE9EJR45HY

y declaró que la firma y
huella que aparecen en el
presente documento son
suyas, y que el contenido
del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 16/03/2021
gvt y0g5t:6n5f5v



INDICE DE DERECHO

Olga Guzman



Alberto Guzman Reinoso

60

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTADOS DEL PROCESO RAD: 2019 - 0039

Daniela Paola Rodriguez Pardo <Daniela.rodriguez@grodco.com.co>

Mié 17/03/2021 3:22 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (13 MB)

Poder .pdf; Vigilancia Judicial proceso .mov;

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

RAD:2019 -0039**REF:** Verbal de restitución**Demandante:** Banco de Bogotá S.A.**Demandado:** C I Grodco Ingenieros Civiles SAS - en reorganización**Asunto:** Solicitud de información acerca del proceso de referencia.

Respetado/a señor(a) juez:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente me indiquen el estado del proceso ejecutivo singular, de radicado 11001310305920190031900, puesto que no me es posible realizar la consulta de este en la página de la rama judicial. Sin embargo, en caso de existir una vía distinta a la página de la rama judicial, para tener acceso al estado del proceso, agradezco me indiquen cuál es el procedimiento que debo seguir.

Solicito me brinden esta información, con el propósito de ejercer mi derecho a la defensa, contradicción y al debido proceso, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política. Por favor encuentren adjunto poder en el cual se me autoriza revisar el proceso, junto con video en el cual se evidencia la imposibilidad de ver el estado del proceso de referencia.

Con toda atención y respeto,

Daniela Paola Rodriguez Pardo

Analista Jurídica y de Subcontratos

Gerencia Nacional de Construcción

Tel. +571 635 62 62 Ext. 121

daniela.rodriguez@grodco.com.cowww.grodco.com.co

Calle 100 # 13-21 Piso 8 Bogota - Colombia

Encuétranos en:

**Aviso de Confidencialidad**

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de C.I GRODCO Ingenieros Civiles S.A.S está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los terminos antes mencionados, C.I GRODCO Ingenieros Civiles S.A.S tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

Para mayor información puede ingresar a: <http://www.grocco.com.co/content/tratamiento-de-datos-personales>

Confidentiality Notice:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of C.I GRODCO Ingenieros Civiles S.A.S is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle C.I GRODCO Ingenieros Civiles S.A.S to seek for damages.

For more information you can access <http://www.grocco.com.co/content/tratamiento-de-datos-personales>

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 24-03-2021
paso al despacho, con el escrito anterior
El Secretario poche

